

# “EL IMPACTO DE COVID EN LOS RIESGOS LABORALES”

## ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

---

Dirección Normativa de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales  
Subdirección de Pensiones



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

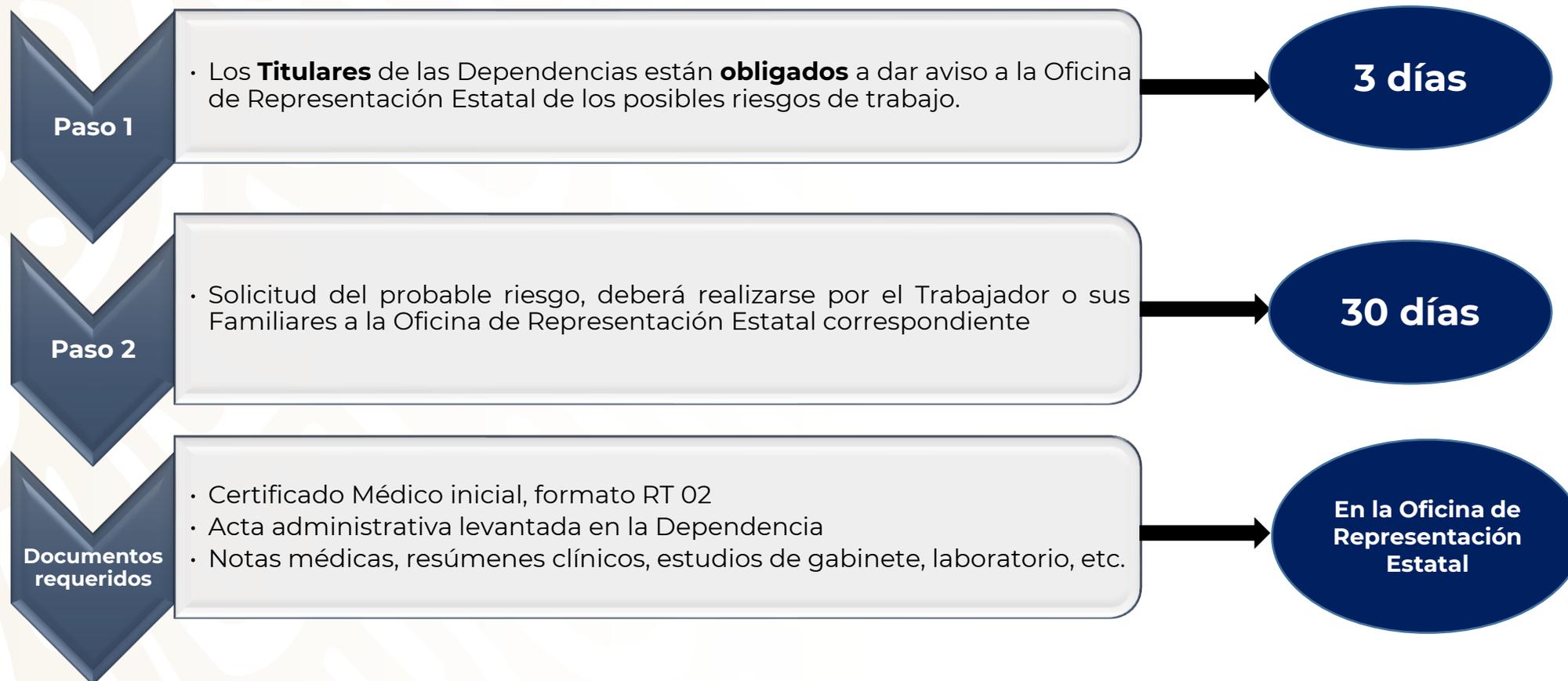


Diciembre, 2021

# Normatividad



# Riesgo de Trabajo



# Riesgo de Trabajo

## Subcomité de Medicina del Trabajo

Cuerpo colegiado responsable de revisar expedientes de calificación de RT emitidos por el Médico de Medicina del Trabajo, autorizar dictámenes por Incapacidad parcial o muerte de Trabajador, validar proyectos de IT

Presidente  
Secretario Ejecutivo  
Medicina de Medicina del Trabajo  
Subdelegado Médico  
3 especialistas nombrados por la Subdelegación Médica  
3 representantes Sindicales  
Representante de la Unidad Jurídica  
Representante OIC



# COVID-19 como Enfermedad Profesional



**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



El Instituto consciente de la emergencia sanitaria, determinó por parte de la Jefatura de Servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo los procedimientos operativos para atender las solicitudes por probable de riesgo de trabajo secundario a COVID-19, a través del oficio circular **JSSHT/0452/2020** de abril 2020, que en lo medular señala:

- Apoyo del Médico de Medicina del Trabajo de la Oficina de Representación Estatal para requisitar el Certificado médico inicial RT 02.
  - Suspensión de los términos establecidos en relación al aviso de accidente y solicitud de calificación.
  - Intercambio de información oficial a través del correo Institucional.
  - Considerar la definición operacional del caso sospechoso
-

# COVID-19 como Enfermedad Profesional



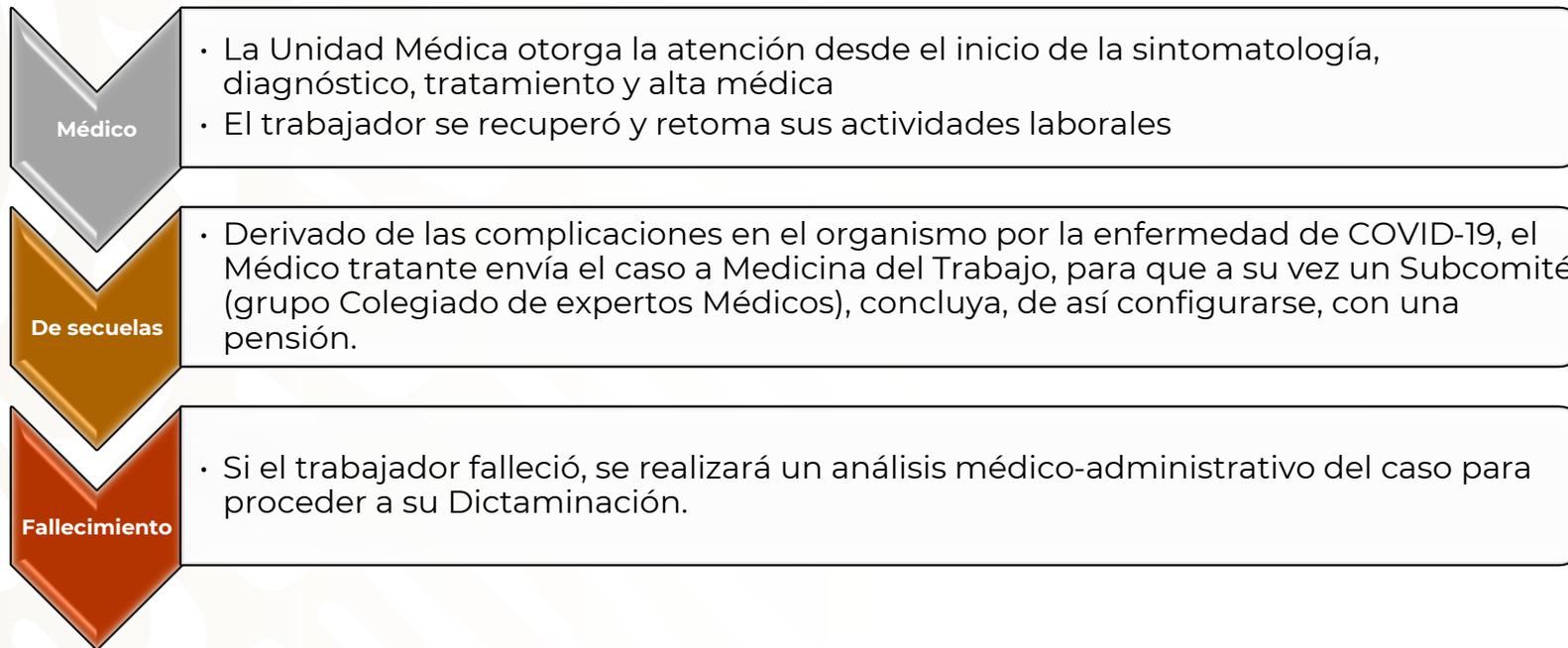
- Considerar la Clasificación de riesgos por exposición en los centros de trabajo

TIPO	OCUPACIÓN	PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO
<b>RIESGO MUY ALTO</b>	Aquellas con potencial elevado de exposición a altas concentraciones de fuentes conocidas o con sospecha de contagio.	Médicos Enfermeras Dentistas Laboratoristas
<b>RIESGO ALTO</b>	Aquellas con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o con sospecha de contagio.	Médicos Enfermeras Paramédicos Técnicos médicos Médicos forenses Personal que labora en depósitos de cadáveres Choferes y personal de ambulancias Personal de intendencia en hospitalización
<b>RIESGO MEDIO</b>	Aquellas que implican contacto frecuente y cercano de exposición a fuentes con posibilidad de contagio.	Trabajadores con contacto altamente frecuente con público en general, personas en edad escolar, compañeros de trabajo, clientes, y otros individuos o grupos
<b>RIESGO BAJO</b>	Aquellas que no implican contacto frecuente y cercano de exposición a fuentes con posibilidades de contagio.	Trabajadores que tienen contacto ocupacional mínimo con el público en general y otros compañeros de trabajo

# COVID-19 como Enfermedad Profesional



Existen tres momentos esenciales en el proceso de Dictaminación del riesgo por exposición a SARS-CoV2:



para dar el reconocimiento profesional a la exposición del virus SARS-CoV2 (COVID 19) se debe configurar el supuesto en ejercicio y con motivo del trabajo.

# COVID-19 como Enfermedad Profesional



**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



## Subcomités de Medicina del Trabajo

- Digitalización de expedientes y envío por correo electrónico a integrantes 5 días previos
  - Reuniones por videoconferencia para la Dictaminación de casos con secuelas
  - En casos de Incapacidad Total, considerar el artículo 52 del citado Reglamento “resolución humanitaria” remitiendo al Comité de Medicina del Trabajo de forma inmediata
-

# COVID-19 como Enfermedad Profesional



**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



## Médicos de Medicina del Trabajo

*Promover, respetar y proteger los derechos humanos de los usuarios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos bajo criterios de legalidad, honestidad, igualdad, transparencia, no discriminación e integridad con perspectiva de género.*

---

**Dra. Alma Delia Ramírez Victorino**  
**Jefatura de Departamento de Medicina del Trabajo**

[almad.ramirez@issste.gob.mx](mailto:almad.ramirez@issste.gob.mx)

55 51 40 96 17 ext. 12410

---